



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1170  
RADICADO N°. 2018-00010-00

Teniendo en cuenta que la parte actora guardó silencio frente al requerimiento que se le hiciera mediante autos del 25 de noviembre de 2019 y 5 de mayo de 2020, respecto del inventario de los bienes que se hallaron en la diligencia de lanzamiento y de propiedad de la parte demandada, sin que a la fecha tampoco hubiere pronunciamiento de parte de la entidad aquí demandada, se procede con el archivo definitivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

  
CATALINA MARÍA SERINA ACOSTA  
Juez

GML